



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García
Núm. 09/2

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Jueves 6 de abril

Número 78

Mancomunidad de Promoción del Norte de la provincia de Burgos

Aprobación del Presupuesto Ordinario 1978

Aprobado por esta Mancomunidad el presupuesto ordinario para el ejercicio actual, se expone al público, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen por las personas y causas que se señalan en los artículos 683 y 684 de la Ley de Régimen Local.

Burgos, 31 de marzo de 1978.—
El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de citación de remate

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo núm. 68/78, seguidos a instancia de don Crescencio-Martín Cámara Rica, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra don Juan Bautista Muñoz Martínez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio últimamente en Burgos, y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cuatrocientas treinta y una mil setecientas ochenta y ocho pesetas, ha acordado se cite de remate a dicho demandado, concediéndole el término de nueve días, a partir de la publicación de

la presente, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniera, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, y asimismo se ha acordado hacerle saber haberse hecho embargo, sin necesidad de requerimiento de pago, por su ignorado paradero, sobre un crédito que tiene contra la Casa GCA, Empresa Agrupados, de Villamuriel de Cerrato (Palencia).

Y con el fin de que sirva de cédula de citación de remate en forma y notificación del embargo trabado a referido demandado don Juan Bautista Muñoz Martínez, expido y firmo la presente en Burgos, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

1460.—703,00

ARANDA DE DUERO

Don José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por el Procurador don Antonio Paniagua Caveda, se ha presentado en nombre y representación de la entidad mercantil Transportes, Abonos y Cereales, S. A., con domicilio social en Gumiel de Hizán (Burgos), carretera de Madrid-Irún, km. 171, escrito solicitando la suspensión de pagos de la expresada entidad, habiendo recaído providencia con esta fecha en que se tiene por solicitada por la indicada entidad suspensión de pagos, habiéndose acordado declarar intervenidas todas las operaciones de la misma y nombrándose inter-

ventores a don Félix Añorbe del Castillo, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil, y a don Fernando Escudero Vicente, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil, con domicilio en Aranda de Duero, con domicilio en calle Santiago, 5, y Avenida Carlos Miralles 55, respectivamente, y a la entidad Hierros Especiales Comercializados S. A. (Hiescosa), con domicilio social en Aranda de Duero; habiéndose acordado que todos los embargos y administraciones que pudieran haberse constituido sobre los bienes no hipotecados o pignoralados de la entidad suspensa, queden paralizados y sustituidos por la actuación de los interventores.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Aranda de Duero, a 21 de marzo de 1978. — El Juez, José Luis de Pedro Mimbrero.—El Secretario (ilegible).

1480.—714,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Juicio de faltas número 1.503/77, sobre imprudencia con resultado de muerte de María Ascensión Villa Valdiviello, en los que aparecen como presuntos perjudicados las personas desconocidas e inciertas que así se consideren por el fallecimiento de María Ascensión Villa Valdiviello, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Burgos, calle Avda. Casa La Vega, número 31, 11.º, y en la actualidad en ignorado paradero, se emplaza a dichas personas desconocidas e inciertas para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado, al objeto de usar de sus derechos en la apelación de la sentencia que ha sido admitida en ambos efectos para ante dicho Juzgado Superior de Instrucción número uno de Burgos.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Antoine Doerr, natural de Sinarcas (Valencia), de 42 años de edad, hijo de Enrique y Felicidad, soltero y cuyo último domicilio conocido, lo tuvo en Tarbes, (Francia), a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas núm. 283/78.

—oOo—

Van Hagen Franp, súbdito holandés, domiciliado en Leiden, calle Paul Krugerstraat, 6 A, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 268 de 1978.

—oOo—

Saada Ghyssele, domiciliada en París, 4 Rue Maurice Dewy, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 265 de 1978, por robo.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Antonio Madail Marques de Oliveira, domiciliado en París (Francia), 35 Rue Francois Bonvin-15, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en las diligencias previas núm. 182/78.

Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero

Florival Ramos D'Costa Esinita; Fernando-Manuel Martins Calado y Antonio Manuel Espuesto Simoes, con el fin de recibirles declaración, testimoniar permiso de conducir, circulación de la furgoneta matrícula 8212-CW-93 y documento del seguro, ser reconocidos por el Médico Forense, diligencias previas número 123 de 1978.

—oOo—

Manuel Dios Martín, con domicilio en Berlín Occidental, Lowensteinring, y cuyo domicilio en Es teinring (Alemania), y cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración en diligencias previas núm. 118 de 1978, testimoniar permiso de conducir, de circulación del vehículo matrícula B-JX220 (D), documentación del Seguro, ser reconocido por el Médico Forense.

Juzgado de Distrito de Briviesca

Augusto Silva Antero Alburquerque y Luis Gómez Contren, hoy en ignorado paradero para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 164/77, el día 17 de mayo y hora de las cuatro de la tarde.

—oOo—

José Lucas Pires, hoy en ignorado paradero, súbdito francés, para que el día 18 de mayo próximo y hora de las cuatro de la tarde, comparezca a la celebración del juicio de faltas número 21/78.

—oOo—

Jaime de Seixas, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 23/78, el día 19 de mayo y hora de las cuatro de la tarde.

—oOo—

Juan Vicente Machado y Manuel Albertino Palo, súbditos franceses, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 22/78, señalado para el día 19 de mayo próximo y hora de las cuatro de la tarde.

Juzgado de Distrito de Villarcayo

María Sierra Paler Rabadán, en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de abril y hora de las 12,15, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio de

faltas número 340/77, sobre accidente de tráfico.

—oOo—

Avelino Bañuelos Laso, en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de abril y hora de las 12,15, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 340/77, sobre accidente de tráfico.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 73 de 1978, interpuesto por la Entidad «Mutualidad del Papel, Prensa y Artes Gráficas», representada por el Procurador D. Julián de Echevarrieta Miguel, y seguido con la Administración General del Estado, contra la resolución del Ilmo. señor Director General de Prestaciones, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 8 de febrero de 1978, desestimatoria del recurso de alzada promovido con dicha Entidad recurrente, contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de Burgos, de 20 de mayo de 1977, recaída en expediente instruido en virtud de acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, levantada por la Inspección de Trabajo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de marzo de 1978.—
V.º B.º El Presidente. Antonio Nabal. — El Secretario, Antonio Tudanca.

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de notificación

En los autos núm. 83, 85/78, seguidos ante esta Magistratura por D. José Barrios Velasco y dos más contra D. Vicente Pascual Puente, sobre despido, ha sido dictada sentencia con fecha veinte del presente mes, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia don José María Ramos Aguado, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que, estimando las demandas acumuladas interpuestas por D. José Barrios Velasco y por D. Antonio Miguel Lagándara, en representación este último de su hijo Luis Miguel Núñez, contra la empresa D. Vicente Pascual Puente, debo declarar y declaro nulos los despidos de que han sido objeto dichos trabajadores y en consecuencia, debo condenar y condeno a referida empresa a que les readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquellos despidos y a que les abone el salario dejado de percibir desde el día 31 de diciembre de 1977 hasta que tengan lugar sus readmisiones que, a razón de 632,40 pesetas en lo que concierne a don José Barrios Velasco y de 431,93 pesetas en lo que atañe a D. Luis Miguel Núñez, alcanzan en el día de la fecha unos totales, respectivamente, de cincuenta mil quinientas noventa y dos pesetas y de treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos. Y se tiene por desistido de su demanda a D. Mariano González Poza en su calidad de padre y legal representante de Clemente González Fresnillo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, y se advierte igualmente a la parte condenada que para interponer dicho recurso deberá consignar, conforme al artículo 154 de la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena más el veinte por ciento de la misma en el Banco de España, así como constituir el depósito especial de doscientas cincuenta pese-

tas en la Caja de Ahorros Municipal de esta capital, cuenta número 14-8, que previene el artículo 181 de la propia Ley Procesal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. M.^a Ramos.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa don Vicente Pascual Puente, cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero, calle Santiago núm. 10, 3.º dcha., y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 30 de marzo de 1978.—El Secretario (legible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo de Administración General, según Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 1978.

Don Juan García Rubio.
Don Francisco Oteo López.

Contra este acuerdo se podrá interponer, en el plazo de 15 días, el recurso previsto en el número dos del art. 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, Reglamento para ingreso en la Administración Pública; transcurrido este plazo sin que se haya interpuesto aquél, se considerará como definitiva la presente relación provisional de admitidos.

Burgos, 31 de marzo de 1978. — El Alcalde, José Muñoz Avila.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1978, acordó prestar aprobación al Proyecto de Presupuesto Extraordinario núm. 28 para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado en varias calles de esta ciudad, remodelación de los jardines de la Plaza de Prim y Cervantes y vestuarios en el Estadio Municipal de Anduva, el cual estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de

este Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

En Miranda de Ebro, a 1 de abril de 1978.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Por D. Luis Alonso Aparicio, en nombre propio se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para la instalación de un taller mecánico dedicado a la fabricación de piezas especiales sobre plano para la industria naval.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puede formular las observaciones que estimen oportunas en el Ayuntamiento, donde podrán examinar dicho expediente, durante las horas de oficina y plazo indicado.

Melgar de Fernamental, a 28 de marzo de 1978. — El Alcalde, José de la Fuente.

1450.—495,00

Ayuntamiento de Villafruela

Formados por este Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan correspondientes al año de 1978 para su cobranza en el mismo, quedan de manifiesto al público, por el término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones que se anuncian

Desagüe de canalones en vía pública; carros; remolques; tractores y bicicletas; tránsito de ganado por vías públicas; tenencia de perros; portoneras que abran al exterior; escaleras hechas al exterior; cazadores propietarios del coto local; y vehículos de tracción mecánica, camiones, coches y motos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villafruela, 27 de marzo de 1978.—El Alcalde, Epifanio Delgado.

Junta Administrativa de Temiño

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada al efecto ha adoptado acuerdo de aprobación del proyecto técnico redactado por el Ingeniero de C. C. y P., don José A. Salazar Alonso Villalobos, para la ejecución de las obras de pavimentación de esta localidad, por importe de 4.915.568 pesetas. El cual es objeto de exposición al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado por las personas interesadas en ello y por las que se hallen legitimadas, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Temiño, 23 de marzo de 1978.—El Presidente, José M.^a Güemes.

Aprobado por esta Junta Administrativa el pliego de condiciones a que ha de ajustarse la subasta de arriendo del coto de caza de este término, de cuya subasta se exceptúan o excluyen de su ámbito las propiedades de la pertenencia de propietarios particulares, por lo que, el arriendo queda reducido exclusivamente a terrenos de propiedad municipal, se somete a información pública, por espacio de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Temiño, 23 de marzo de 1978.—El Presidente, José M.^a Güemes.

Ayuntamiento de Barrios de Colina

Esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada al efecto, adoptó acuerdo relativo a la aprobación del proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos de la Excm. Diputación Provincial y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, Delegación Regional de Castilla y León, con fecha 14 de diciembre 1977 CL 377, que ha de servir de base para las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en esta localidad de Barrios de Colina, por un importe total de 4.733.128 pesetas, cuyo proyecto es objeto de exposición al público por el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento los ejemplares de dicho proyecto, donde se hallan de manifiesto, por las personas interesadas y por las que se hallen legitimadas, pudiendo en referido plazo formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, por escrito.

Barrios de Colina, 16 de marzo de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1976 y 1977, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la pro-

pia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrigalejo del Monte, 18 de marzo de 1978.—El Alcalde, José María Quintana Arlanzón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Torrecilla del Monte y Madrigal del Monte.

Ayuntamiento de Huerta de Rey

De conformidad con el procedimiento de las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas generales del presupuesto municipal y Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1977, quedan expuestas al público para oír reclamaciones en la Secretaría Municipal, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que hago público para general conocimiento.

Huerta de Rey, 29 de marzo de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Peñalba de Castro, Hinojar del Rey, Los Ausines, Revilla del Campo, Carazo, Villanueva de Carazo, Jurisdicción de Lara, Villanueva Río Ubierna, Cebreco, Fuentelcésped y Caleruega.